

Quito, 24 de mayo de 2016

Señor
Li Jingyu
Presente



De mi consideración:

La junta general universal de accionistas de **CRBCQVIA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted reemplaza al Presidente de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento, con todas las facultades de este funcionario, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CRBCQVIA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de mayo de 2016, en la Notaría segunda del cantón Quito, a cargo de la doctora Paola Delgado Llor, debidamente inscrita en el registro mercantil, el 18 de mayo del mismo año. Le desco muchos éxitos en su gestión.

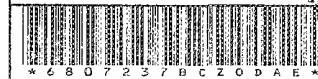
Atentamente,

José Julián Semanate Morales
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta misma fecha y lugar, acepto el cargo.-

Li Jingyu
Pasaporte No. P01735500

TRÁMITE NÚMERO: 33712



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8158
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRBCQVIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LI JINGYU
IDENTIFICACIÓN	P01735500
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2130 DEL 18/05/2016 - NOT. 2 DEL 06/05/2016 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-41402-0 - 6122
FACTURA N° 34570
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... folios
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 03 JUN 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO